



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En las instalaciones del Colegio de Postgraduados, localizadas en el kilómetro 36.5 de la Carretera Federal México Texcoco, en Montecillo, Municipio de Texcoco Estado de México, siendo las doce horas del día quince de abril de dos mil quince, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Académica, ubicada en el Segundo Nivel del Edificio "Francisco Merino Rábago", el Lcdo. José Álvarez Rodríguez, Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en suplencia del Presidente del Comité de Información; el Lcdo. Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Enlace y Secretario Técnico del Comité de Información; la Lic. María Guadalupe Mendoza Vázquez, Titular del Órgano Interno de Control e integrante del Comité de Información y el Dr. Miguel Caballero Deloya, Encargado de la Atención de los Asuntos de la Secretaría Académica, a efecto de llevar a cabo la Cuarta Reunión Extraordinaria del Comité de Información.

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia.
- II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- III. Determinar lo procedente con respecto a la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente 0829/15, solicitud de información 0814000000515; conforme lo acordado en la reunión celebrada con el Secretario de Acuerdos y Ponencia del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAIyPD).

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. Lista de asistencia y declaración de inicio de sesión.

Se confirma la existencia de quórum legal y se declara el inicio de la sesión.

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

El Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta, pone a consideración de los integrantes del Comité de Información el Orden del Día, el cual se aprueba para su desahogo.

III. Determinar lo procedente con respecto a la sustanciación del recurso de revisión con número de expediente 0829/15, solicitud de información 0814000000515; conforme lo acordado en la reunión celebrada con el Secretario de Acuerdos y Ponencia del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAIyPD).

Solicitud de información 0814000000515

ACTAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL AÑO 2011 (sic)



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

Respuesta proporcionada mediante Sistema INFOMEX (19/02/2015)

Mediante correo electrónico de fecha 13 de febrero de 2015, signado por el Secretario Académico, informó al solicitante que conforme el Índice de Expedientes Reservados del Colegio de Postgraduados, las actas de la Junta Directiva de los años 2011 y 2013 se encuentran clasificadas como reservadas, con fundamento en el Artículo 14, Fracción VI de la Ley Federal de Transparencia, mismo que se encuentra publicado en el Portal de Obligaciones de Transparencia Institucional.

Recurso de revisión con número de expediente 0829/15

Fecha de notificación: 4 de Marzo de 2015

Punto petitorio: Requiero versión pública de las actas ordinarias y extraordinarias de la H. Junta Directiva 2011 del Colegio de Postgraduados, de otra forma que el Secretario Académico fundamente la razón por la cual no puede proporcionar versión pública de las mismas.

Acuerdo de trámite

Fecha de notificación: 26 de marzo de 2015

Requerimiento: Acceso a información clasificada por el Secretario de Acuerdos y Ponencia de Acceso a la Información.

Fecha de celebración: 13 de abril de 2015

Sede: Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos

Asistentes

Por parte del IFAI: Omar Cortés Rojas, Secretario de Acuerdos y Ponencia del Comisionado Oscar Mauricio Guerra Ford.

Xunahxi Viniza Pineda Cruz, Subdirectora de Ponencia

Por parte del Colegio de Postgraduados:

Juan Antonio Durán Suárez, Titular de la Unidad de Enlace

Claudia Trejo Rojas, Auditora del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control

Desarrollo de la sesión

1. Análisis del contenido de las minutas de la H. Junta Directiva del Colegio de Postgraduados 2011.

2. Análisis de los acuerdos emitidos en las sesiones de la H. Junta Directiva del Colegio de Postgraduados 2011, susceptibles de clasificarse como información reservada conforme el Artículo 14, fracción VI de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

3. Revisión de los anexos de la Segunda y Quinta Sesiones Extraordinarias de la H. Junta Directiva 2011.

3. Comparecencia de los servidores públicos del Colegio de Postgraduados.

¿Cuáles son los temas cuya toma de decisión definitiva no se ha tomado?

En la Segunda Sesión Ordinaria en el punto tres referente al resultado de las negociaciones con los sindicatos de académicos (SIACOP) y de los trabajadores (SINTCOP) del Colegio de



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

Postgraduados a la fecha la homologación salarial no está asentada, actualmente se siguen teniendo negociaciones con los sindicatos, por lo que este punto es susceptible de reserva.

Por otra parte, los puntos que corresponden al Órgano Interno de Control, no son concernientes a la Junta de Gobierno, se considera que no debieron ser incluidos en los órdenes del día correspondientes, toda que su participación dentro de los mismos es con carácter de invitados, por lo que, aunque no se considera que formen parte de un proceso deliberativo, se podría poner en riesgo diversos procesos que se siguen en el Órgano Interno de Control.

4. Formulación del acta administrativa con motivo de la diligencia de acceso a la información clasificada prevista por los artículos 55, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 90 de su Reglamento.

Por lo anterior, el Titular de la Unidad de Enlace en uso de la palabra, señala a los integrantes del Comité de Información que conforme lo tratado en la reunión celebrada con el Secretario de Acuerdos y Ponencia, fue posible identificar que no todos los temas tratados en la H. Junta Directiva del año 2011, son susceptibles de clasificarse como reservados, por lo que pone a consideración del responsable de la información, la elaboración de una versión pública, con el objeto de modificar la respuesta y solicitar al instituto sobresea el asunto.

Al respecto, el Encargado de la Atención de los Asuntos de la Secretaría Académica en uso de la palabra, indica que efectivamente el tema de homologación salarial académica con el CINVESTAV sigue en curso actualmente, y con relación a datos sobre la situación financiera de ese ejercicio, desconoce el estatus que guardan las gestiones ahí señaladas, por lo que no se encuentra en posibilidad de determinar que dicha información se desclasifique.

La Titular del Órgano Interno de Control en uso de la palabra, comenta a los integrantes del Comité de Información que considera que se está ventilando información ante el IFAI que no debiera proporcionarse, ya que únicamente la reunión consistía en revisar las actas de la H. Junta Directiva, más no dar pormenores de cada uno de los asuntos ahí plasmados.

Asimismo, señala que el Director Jurídico como presidente del Comité de Información y concedor del estatus que guarda el tema de homologación salarial en el Colegio de Postgraduados, debió haber asistido a la reunión celebrada en el IFAI, a fin de proporcionar los argumentos necesarios a favor de la institución.

En virtud de lo anterior y dado que los integrantes del Comité de Información así como el Encargado de la Atención de los Asuntos de la Secretaría Académica, no contamos con los elementos para determinar la clasificación o desclasificación de la información motivo de la presente reunión, sugiere apoyarse de que cada una de las áreas involucradas en los asuntos tratados en la H. Junta Directiva para que determinen lo que deber ser público y lo que debe ser clasificado.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

Ya que con relación a los temas que le conciernen al Órgano Interno de Control, precisa que por tratarse de datos muy generales que no ponen en riesgo ningún procedimiento administrativo, ya son públicos y en caso de futuras solicitudes de información que correspondan a dicha área, deberán ser registradas ante la Unidad de Enlace de la Secretaría de la Función Pública.

El Jefe del Departamento de Legislación, Asesoría y Consulta en uso de la palabra, menciona a los integrantes del Comité de Información que el Director Jurídico y Presidente del Comité de Información no pudo asistir a la comparecencia efectuada en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos por atender una reunión con el personal del área de Auditoría del Órgano Interno de Control.

El Titular de la Unidad de Enlace en uso de la palabra, señala que si bien es cierto en la reunión celebrada con el Secretario de Acuerdos y Ponencia del IFAI fueron analizados cada uno de los temas plasmados en las actas de la H. Junta Directiva del 2011, fue con el objeto de determinar si efectivamente la causal de reserva se actualiza argumentando el daño que pudiera causar a la institución el que dicha información se manipulara de forma negativa.

Por otra parte, lo que ahora compete a éste Comité de Información de manera conjunta con el área dueña de la información, es determinar si se desclasifica o no la información con la finalidad de modificar la respuesta o, en su caso, esperar a la resolución que emitirá el Pleno del IFAIy PD, ya que considera que el solicitar ayuda a las unidades administrativas competentes, implica tiempo para que realicen una búsqueda exhaustiva en sus soportes documentales, debido a que no tienen pleno conocimiento del estatus que guarda cada asunto por no haber sido partícipes del mismo, lo que incluso causaría cierto conflicto entre las áreas que lejos de agilizar el proceso, podrían entorpecerlo.

Ahora bien, en caso de que se opte por esperar la resolución que emita el IFAIyPD, es importante que el área responsable conozca que de acuerdo con lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las resoluciones emitidas por el instituto son definitivas para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, por lo que una vez que sea notificada la instrucción, se deberá atender en un plazo no mayor de diez días hábiles.

Finalmente, solicita al Encargado de la Atención de los Asuntos de la Secretaría Académica presente a éste Comité de Información los anexos faltantes de las actas de la H. Junta Directiva del 2011, a fin de revisarlos y verificar que no contengan información clasificada como confidencial.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

En respuesta, el Encargado de la Atención de los Asuntos de la Secretaría Académica presenta al Comité de Información el anexo del acuerdo 02.04.ex.11 emitido en la Cuarta Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva de 2011, referente a la resolución del Órgano Interno de Control en el Colegio de Postgraduados, el cual consiste en publicaciones efectuadas por la misma Secretaría de la Función Pública en su página institucional, derivado de la inhabilitación de algunos servidores públicos del Colegio de Postgraduados, y señala que el completo de los anexos se continúan buscando en los archivos correspondientes.

Finalmente, precisa que derivado de que no cuenta con los elementos suficientes para desclasificar la información contenida en las actas de la H. Junta Directiva de 2011, por ser competencia de diversas áreas que en éste momento no se encuentran presentes, determina esperar la resolución del Pleno del IFAllyPD.

Expuesto lo anterior, es procedente emitir el siguiente acuerdo:

01-4ª.Ext.-2015

Los integrantes del Comité de Información acuerdan con el Encargado de la Atención de los Asuntos de la Secretaría Académica, esperar la instrucción del Pleno del IFAllyPD con respecto al recurso de revisión con número de expediente 0829/15, relacionado a la solicitud de información 0814000000515. Lo anterior conforme lo establecido en los Artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. -----



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

No habiendo más asuntos que tratar, quedan los integrantes del Comité de Información debidamente enterados de los Acuerdos y acciones descritas en esta acta, aprobada al término de la sesión, dándose por terminada a las doce cuarenta y cinco horas el día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron en la misma, para los efectos legales a los que haya lugar.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN

LCDO. JOSÉ ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
LEGISLACIÓN, ASESORÍA Y CONSULTA EN
SUPLENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ
DE INFORMACIÓN DEL C.P.

LCDO. JUAN ANTONIO DURÁN SUÁREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE Y
SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN DEL C. P.

LIC. MARÍA GUADALUPE MENDOZA VÁZQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN EN EL C.P.



**COLEGIO DE POSTGRADUADOS
INSTITUCIÓN DE ENSEÑANZA E INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS AGRÍCOLAS**

MÉXICO-PUEBLA-SAN LUIS POTOSÍ-TABASCO-VERACRUZ-CÓRDOBA-CAMPECHE

COMITÉ DE INFORMACIÓN

ACTA DE LA CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE POSTGRADUADOS CELEBRADA EL QUINCE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

INVITADO

DR. MIGUEL CABALLERO DELOYA
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS
DE LA SECRETARÍA ACADÉMICA DEL C.P.